

En el día diez de Enero de
 mil setecientos y noventa y uno
 en la ciudad de Toledo por nombre
 de ella fize a quimiliano

Prestimo de Verdad.

D^o de Peraltas

Palacios, el qual me
 leedinos y firma de dicho Diego de Peraltas
 diosen que usando es el Publico uso
 y costumbre en memorial desta ciudad tiene la
 lexian en obra y de uso ejercicio de
 ciudad publico de numero desta ciudad en lugar
 de los otros que en ella se exercian y por
 en forma de orden de Peraltas que se exercian
 en esta ciudad y Justicia. Siquiere como usan
 los demas escuadreros publicos de numero
 desta ciudad y que de aca escuadreros que en
 la ciudad se exercian y que se exercian de aca
 y en el lugar donde se exercian de aca
 nada de dicho Diego de Peraltas
 con su signo y firma a cobramiento

